

Atención de víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia

Código: 4060

Descripción:

Esta experiencia de aprendizaje buscará otorgar herramientas a funcionarios y funcionarias judiciales para atender a las necesidades específicas de las víctimas, testigos, peritos y peritas en los procesos judiciales, considerando el marco normativo aplicable y las cuestiones operativas asociadas. Respecto a las víctimas – y en términos más amplios, las personas personalmente afectadas por una situación sometida a conocimiento de los tribunales – se indagará en experiencias y herramientas que permitan comprender mejor sus expectativas, situación y, fundamentalmente, minimizar una eventual victimización secundaria a causa de la operatoria del mismo sistema de justicia, enfocándose en los efectos de esta victimización en el ámbito psicológico y emocional.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Secundario – Escalafón de Empleados

Objetivos

a. Objetivo general

- Desarrollar estrategias y herramientas especializadas para la adecuada atención de víctimas en los tribunales de justicia, contemplado las particularidades de cada caso y minimizando una eventual victimización secundaria.

b. Objetivos específicos

- Comprender los principales modelos teóricos de la psicología de la victimización, así como los modelos y metodologías de intervención más adecuadas para cada caso.

- Revisar el concepto de victimización secundaria, los elementos sistémicos que la pueden ocasionar, así como las estrategias y herramientas que permiten reducir o evitar sus efectos.
- Identificar los aspectos esenciales de una intervención enfocada en las necesidades de las víctimas, así como la intervención en red o comunitaria, por parte de las operadoras y operadores judiciales.

1. Contenidos

1. Aspectos generales de la atención de público.
2. Víctimas, victimarios o victimarias y sistema de justicia. Modelos teóricos y fenomenología de intervención y metodología de trabajo. Victimización secundaria.
3. Acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad. Instrumentos al interior del Poder Judicial. Política de atención de usuarios: Acceso, calidad y modernización:
 - 3.1. Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables.
 - 3.2. Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual.
 - 3.3. Protocolo de atención para acceder a canales de denuncia de violencia intrafamiliar y de violencia de género.
4. Peritos y peritas y su rol específico como intervinientes en los distintos procedimientos.
5. Herramientas y habilidades para el proceso de atención. Tipos y características de las prácticas laborales específicas de los operadores judiciales. Dificultades en la detección de las situaciones y perspectiva ética. Habilidades específicas requeridas.

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación**

final, independientemente de la nota recibida en ésta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.